

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

S. M. el Rey se ha dignado delegar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que en su Real nombre lleve el pendon principal de la procesion del Pino, que este año seguirá un curso distinto de los demas. Parece que se ofrece alguna dificultad en que puedan salir este año los gigantes mayúsculos, restaurados el año pasado, dificultad que seria de desear fuese vencida para grato solaz de los muchachos.

—Ayer fué conducido á las Casas Consistoriales un jóven acusado de haberse apoderado de varias prendas de ropa de una casa del fondo de Valldoncella la vieja.

—En la tarde de anteayer fué conducido al Santo Hospital un hombre que se encontró herido cerca de la Cruz cubierta, sin que se haya podido averiguar quién fué el agresor.

—Se nos han dado quejas de que los toldos de algunas tiendas son bájos por demás, é incomodan para el tránsito público. La autoridad competente podria averiguar si tienen ó no razon los que así se quejan.

—En un taller de marmolista de la calle Nueva de San Francisco hemos visto un busto del Emperador de los franceses, de muy buen parecido, y bien acabado; obra que honra mucho á su autor.

—Se está trabajando para que en la formacion general del dia de Corpus, el regimiento caballeria de Almansa n.º 6 salga con el nuevo uniforme de ordenanza.

* El vapor-correo PELAYO saldrá de este puerto el 31 del corriente para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. La carga para dichos puntos debe estar á bordo el 29 sin falta, por ser fiesta el 30.

Villafranca 27 de mayo.

A las demostraciones de júbilo con que fué acogida la prolongacion del ferro-carril de Martorell, no han seguido las fiestas que eran de esperar, por haber resuelto el Ayuntamiento aplazarlas para cuando venga la comision que habia nombrada en esa, junto con el diputado don Pascual Madoz y el señor conde de Reus, los que se esperan dentro pocos dias. Me reservo para entonces tenerle al corriente de cuanto ocurra sobre el particular.

Estó no obstante, en la funcion teatral que tuvo lugar la noche pasada, dedicada por la sociedad La tertulia en obsequio de la simpática doña Sinfioriana García de Casamayor, la que fué merecidamente aplaudida y obsequiada con hermosos ramos y profusion de palomos adornados con vistosos lazos, se puso en escena por fin de fiesta un apropósito á la fausta nueva de la anhelada prolongacion, que escrito, estudiado y ensayado en el corto espacio de 24 horas, agradó al público, tanto por los oportunos chistes en que abunda y por las conciliadoras palabras con que termina, como por la bondad de su ejecucion; siendo aplaudidos con justicia la senora Lamarca, y los señores Gili, Baró y Vidal, autor del mismo. Finalizó la funcion con un coro al propio objeto, original de los señores Huguet y Claramunt.

Nueva York 11 de mayo.

(De la Crónica.)

Ha vuelto á temerse en Washington un ataque de las tropas del Sur, lo cual ha inducido

al gobierno á llamar inmediatamente á dicha ciudad otros diez y nueve regimientos de milicia, que á la fecha han emprendido ya la marcha en aquella direccion.

Parece que el gobierno se propone ante todo, establecer la comunicacion con el Norte, por la via de Mariland, a cuyo efecto ha enviado á dicho Estado una fuerza considerable mandada por el general Patterson, quien á última fecha se hallaba en el rio Bush, ha iendo reconstruir un puente que incendiaron poco tiempo há los revolucionarios. Pero mientras el gobierno de Washington dá este paso para desembarazarse de los obstáculos que han encontrado sus tropas en Mariland, los revolucionarios del Sur no se descuidan y se esfuerzan por estimular á aquel Estado á separarse de la Union federal. Asegurase que con este objeto se ha fortificado en unas colinas situadas en la margen marylandiana del rio Potomac un cuerpo de 6,000 virginianos, procedentes de Harper's Ferry, y á los cuales deberán incorporarse pronto unos mil hombres de Kentucky. Si esto es cierto, la lucha comenzará probablemente en el Estado de Mariland.

Al propio tiempo se asegura que el gobierno se propone concentrar en Cairo (Illinois) un cuerpo de ejército, y que de allí partirán luego cuerpos de milicia, encargados, unos de abrir la navegacion del Mississipi, y otros de impedir que el Estado de Missouri se separe de la Union. El gobernador de dicho Estado está haciendo todo lo posible en favor de la revolucion, pero se dice que el partido unionista es muy numeroso allí y que si se le auxilia pronto, no cederá el Estado á las instigaciones del gobernador.

Finalmente se dice que hay proyectos de enviar tropas á Virginia, con el objeto de salvar la parte occidental de dicho Estado, que cada día se declara mas partidaria de la Union.

En cuanto á los preparativos del Sur, dicese que en el solo Estado de Virginia hay ya sobre las armas 40,000 milicianos, y que la Confederacion tiene los recursos y las armas necesarias para organizar un ejército de 150,000 hombres.

—Ha llegado á esta ciudad, á bordo de la goleta «Charles Dennis», el teniente Lanel y 50 hombres que componian la guarnicion del arsenal de Fayetteville (Carolina del Norte). Segun relacion de dicho jefe el dia 17 de abril cercaron el arsenal, con intencion de atacarlo, unos 1,200 hombres de la milicia de aquel Estado, y viendo el comandante mayor S. S. Anderson, lo inútil que seria oponer resistencia á aquella fuerza, con la escasa que tenia á su mando, creyó prudente rendirse, como lo hizo, la tarde del mismo día. Los disidentes, despues de haberse apoderado del edificio y de 40,000 armas que contenia, escoltaron á la guarnicion hasta Wilmington, permaneciendo el mayor Anderson en el arsenal, por hallarse enfermo.

—Anuncian de Nueva Orleans con fecha del 7, que la Convencion del Estado de Arkansas habia aprobado casi por unanimidad el acta de separacion. Con este son ya nueve los Estados que niegan obediencia al gobierno de Washington.

—Los donativos voluntarios para sufragar los gastos de la guerra, ascendian el dia 8 del corriente á la suma de duros 23,277,000. El Estado de Pennsylvania ha dado duros 3,500,000; el de Nueva York, 3,000,000; el de Ohio, 3,000,000; el de Connecticut, 2,000,000; el de Illinois, 2,000,000; el de Maine, 1,300,000; el de Vermont, 1,000,000; el de Nueva Jersey, 1,000,000; el de Wisconsin, 500,000; el de Rhode Island, 500,000; el de Iowa, 100,000. La ciudad de Nueva York por su parte, ha contribuido con 2,173,000; la de Filadelfia con 330,000; la de Boston con 186,000; la de Brooklyn con 75,000; la de Buffalo con 110,000; la de Cincinnati con 280,000; la de Detroit con 50,000, y la de Hartford con 64,000.

—Anuncia el *Richmon Whig* del dia 3 del corriente, que por acta de la Legislatura, el Estado de Tennessee se habia separado de la Union.

—El dia 4 del corriente, segun escriben algunos correspondientes, tenia el gobierno federal en Washington 16,400 hombres. Este cálculo se cree algo exagerado, pues el *Times* de esta ciudad dice que sabe positivamente que el dia 8 las tropas que habia en la capital no escedan de 13,000 hombres. En Annapolis y otros puntos de las inmediaciones habia sobre unos 5,000, de modo que puede calcularse que no escede de 20,000 el número de soldados con que cuenta hoy el gobierno federal.

—El dia 9 del corriente se hizo en Washington una tentativa para incendiar el hotel Willards, pero el regimiento de zavaos de Nueva York logró estinguir el incendio y salvar aquel edificio de una total destruccion.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR AILÓ.

D. JOSÉ SANTA MARIA, comendador de la Real y distinguida orden española de Carlos III, y Alcalde Corregidor de esta ciudad.

Al objeto de que durante la próxima octava de Corpus se guarde, en los sitios por donde pasan las procesiones, el orden y decoro que requieren la solemnidad religiosa que se celebra y la proverbial cultura de esta capital, ordeno lo siguiente:

1.º Las calles y plazas por donde pasen las procesiones, deberán estar barridas y regadas una hora antes bajo la responsabilidad de los jefes de familia de las tiendas, cuartos bajos y primeros pisos en sus respectivos frentes ó parte que les corresponda, siendo de advertir que la procesion general hará el curso siguiente: calle del Obispo, plaza de la Constitucion, Jalme I, plaza del Angel, Princesa, Moncada, plaza del Borne, Vidrieria, detrás Palacio, paseo de frente de la Aduana, plaza de Palacio acera derecha, Cambios viejos, Cambios nuevos, Concillers, Ancha, plaza y calle de la Merced, plaza del Duque de Medinaceli, Dormitorio de

San Francisco, Rambla de Santa Mónica, Rambla del Centro, Fernando VII, plaza de la Constitución, Obispo, Santa Lucía y regreso á la Iglesia.

2.º En todas las carreras de las procesiones queda prohibido desde las cuatro de la tarde hasta despues de pasadas las mismas, el tránsito de carruajes, caballerías y tambien de todas las personas que lleven bultos u otros efectos que puedan dañar ó incomodar de cualquier modo á los concurrentes, no pudiendo tampoco atravesar la calle mientras pase la procesion; los que intentaren verificarlo, contraviniendo á las disposiciones de la Autoridad y aviso de sus dependientes, incurriran en la multa de 20 reales.

3.º Se prohíbe que recorran dichas calles varias personas cogidas de los brazos que formando grupos produzcan remolinos y confusion en las gentes; que separadamente ó formando parte de aquellos u otros grupos, se altere la tranquilidad con gritos, rempuños, riñas, desmanes, ó golpes sobre los sombreros: incomodarse con los coches, arrojarse puñados de confiles, arena u otros objetos ó cansar desórden en cualquier concepto. Los contraventores serán puestos desde luego á disposicion de la Autoridad competente, por la que se les impondrá el castigo que corresponda á la gravedad del exceso que se cometiere.

4.º Desde que se avisten los gigantes, se prohíbe la venta de todo genero en las tiendas, calles y plazas del tránsito de las procesiones, la concurrencia en cafes, billares, tabernas, figones y botillerías, y el tener puestas mesas de venta de dulces u otros artículos: tampoco serán permitidos los toldos, cortinas y demas obstáculos con que unos vecinos puedan incomodar á otros privándoles de la estension de la vista.

5.º Nadie podrá fumar ni tener puesto el sombrero ó gorro desde que pase la primera cruz hasta concluir la procesion; durante cuyo acto deberá guardarse el silencio y compostura debidos.

6.º Las calles estrechas quedarán desembarazadas para el paso de las procesiones, sin permitirse por lo mismo en ellas sillas ni bancos, ni que la gente se pare.

Se encarga á los vecinos que iluminen sus respectivas casas si pasare la procesion despues de anochecido.

Los contraventores á lo dispuesto en los artículos 2.º, 4.º, 5.º y 6.º, serán castigados con aquellas penas á que sus faltas les hagan acreedores.

Y como queda ordenado lo conveniente al cabal cumplimiento de lo preceptuado en el presente, fjése, para que no pueda alegarse ignorancia, en los parajes publicos de costumbre de esta capital, insertándose ademas en los periódicos de la misma.

Barcelona 28 de mayo de 1861.—José Santa-Maria.

Anuncios judiciales.

Don Victor de Salinas, secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito del Pino de Barcelona.—Por este tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo a Liberto Iglesias y Lluís, hijo de Francisco y Magdalena, de unos diez y ocho años de edad, vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de nueve días contadero desde la publicacion del presente, comparezca de rejas adentro en las Nacionales cárceles de esta ciudad, á fin de recibirle declaracion inquisitiva, y oírle á su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo y Mercedes Garulla se instruye sobre hurto de prendas de ropa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de seguir adelante la sustanciacion de dicha causa, en nada obstante su ausencia y rebeldia, entendiéndose con los estrados del juzgado las notificaciones que deban hacersele, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á los veinte y cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Victor de Salinas.—Por disposicion de su señoría, Pablo de Milá de la Roca, escribano.

—D. Francisco Larraz, juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por el presente tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José Martí, de la casa conocida por Escavet de la Font de Tollandre, para que dentro de nueve días se presente de rejas adentro en las Carceles de esta capital, para recibirle declaracion y oírle á su tiempo en defensa, en méritos de la causa criminal que contra el mismo se sigue, sobre desacato grave á la autoridad, apercibido que no verificándolo se seguirá la causa, su ausencia en nada obstante, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á diez y siete de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco Larraz.—Por disposicion de S. S. Ignacio Ferrán, escribano.

—Juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de Barcelona.—En virtud de lo dispuesto por el señor Juez, en providencia de diez y siete del corriente, acordada en el juicio de desahucio que Jaime Llambí ha seguido contra Maria Mundeca de Font; se subastan los muebles siguientes, embargados á dicha Mundeca, para pago de costas: un espejo, quince sillas, seis cuadros, una campana de cristal, dos armarios, tres mesas, un tocador y un brasero de jaton, justipreciados en ciento noventa y dos reales. El remate tendrá lugar por el subastador D. Francisco Vila, el dia ocho de junio próximo, á las nueve de la mañana, en la tienda de la casa número setenta y seis, de la calle de San Antonio, del barrio de la Barceloneta, Barcelona veinte y uno de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Pedro Pablo Gosá.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Marco Padilla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, con providencia del día diez del actual, proferida en méritos de los autos ejecutivos que en dicho juzgado siguen los madre ó hijo Felipa y Jaime Coll, contra los consortes Antonio Fontbona y Francisca Vila y Coll, se sacará á pública subasta por término de treinta días y á tenor del pliego de condiciones que obran de manifiesto en el despacho de mi el infraescrito escribano, aquellas casas con su huerto circuido de paredes, pozo y aljibes, sitas en el pueblo de Tayá, valora lo todo de por junto en la suma de nueve mil setecientos ochenta y seis reales vellon cincuenta céntimos, y varias partidas de censos que radican en casas del mismo pueblo de propiedad de los ejecutados; habiéndose señalado para el remate el dia veinte y cinco de junio próximo á las diez de su mañana en la audiencia de este juzgado, sito en la calle de la Puerta de Santa Madrona, número 6, piso tercero, Barcelona veinte de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—José Gros, escribano.

Anuncios oficiales.

LOTERIA MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 24 de mayo, correspondientes á los billetes despachados en las Administraciones principales de esta provincia.

Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.	Núm.	Pfs.
176	200	5660	200	10072	200	14355	200	17610	200
1281	200	5670	200	10092	200	14324	200	17667	200
1309	200	5783	200	10111	200	14723	200	17916	200
1336	200	6082	200	10411	200	15681	200	17989	200
1337	200	7410	200	10544	200	15636	200	17998	200
1339	200	7838	200	10911	200	15741	400	18189	200
1340	200	7839	200	11737	200	15746	200	18262	200
1436	200	7875	200	11744	200	15764	200	18296	200
2211	500	8292	200	11768	200	15786	200	18409	200
2367	500	8325	200	12232	200	15910	200	18652	200
3821	200	8425	200	12418	200	16194	200	18728	200
3823	200	8429	1000	12494	200	16374	200	18786	200
3900	200	8432	200	12447	200	16387	200	18856	200
4224	200	8476	200	12470	200	16660	200	18857	200
4363	200	8492	200	12498	200	16748	200	18950	200
4374	200	9051	200	12504	200	16806	200	18987	200
4435	200	9058	200	12812	200	16836	200	19677	200
4436	200	9109	1000	12906	200	17093	200	19850	200
4577	200	9117	200	12935	200	17096	200	19867	200
5281	200	9118	200	12936	200	17098	200	19881	400
5393	200	9354	200	13199	200	17295	200	19890	200
5429	200	9675	200	13768	200	17530	200	19974	1000
5650	200								

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 7 de junio de 1861, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 30,000, á 150 rs. vn., divididos en décimos á 15 rs. cada uno. Los cinco premios mayores serán: el 1.º de 40,000 ps. fs., el 2.º de 10,000, el 3.º de 5,000, el 4.º de 3,000 y el 5.º de 2,000.

Barcelona 28 de mayo de 1861.—El Administrador general, Manuel de la Cámara.

Parte comercial.

Mercado de Reus.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el día 25 de mayo de 1861 en los artículos de exportación siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—**Aguardientes.**—Jerezana espíritu de 35º, pipa 124 á 125 duros.—Pipa Holanda de 19 1/2º, 69 á 70 id.—Idem refinado de 25º, 89 á 90 id.—Idem espíritu de 33 3/4º, 114 á 115 id.—Idem espíritu de 35º, 117 á 118 id.—Idem anisado de 17 1/2º, 65 á 66 id.—Idem anisado de 19 1/2º, 78 á 79 id.—Idem anisado de 25º, 101 á 102 id.—Idem anisado de 30º, 121 á 122 id.—Barril indiano de 27 1/2º, 16 1/2 á 16 3/4 id.—Idem indiano de 35º, 19 1/4 á 19 1/2 id.—**Vinos.**—Pipa para Levante, 30 á 31 id.—Id. para Montevideo y Buenos Aires, de 40 á 41 id.—Idem portuguesa para el Brasil, de 70 á 72 id.—Idem de castaño, dulce del Priorato, 39 á 40.—**Granos.**—Almendra de Esperanza á bordo, quintal, de 18 1/4 á 18 3/4 id.—Id. en cáscara ó mollar, sacco 1 1/2 c.º, 7 á 7 1/4 id.—Avellana á grano, quintal, 10 1/2 á 10 3/4 id.—Idem en cáscara para América, sacco 1 1/2 c.º, de 7 á 7 1/4 id.—Id. id. para Inglaterra, de 6 3/4 á 7 idem.

REUS 25 DE MAYO.

La poca mejora que ha experimentado el mercado durante la semana que finamos, hace que nuestra «Revisita» de hoy contenga poco mas ó menos la misma cotización, sobre frutos del país, que la de la semana última pasada.

Aguardientes.—Los mas fuertes han estado encalmados sin que por esto se hayan declarado en declinada baja, mientras que los flojos se han sostenido firmemente y han sido bastante solicitados. Las jerezanas espíritus de 35º se han dado de 125 á 126 duros puestas á bordo, sin que á estos precios haya compradores; los holandas de 19 1/2º á 29 libras carga, siendo bien solicitados, y los refinados de 24 1/2 de 28 libras á 38 libras 10 sueldos carga en almacén.

Las noticias que de diferentes puntos se reciben de los frios que han perjudicado los renuevos de las viñas, han contenido estos líquidos, que con las pocas demandas actuales, se hubieran inclinado á la baja.

Vinos.—Su mucha existencia en los puntos de consumo y la crisis monetaria actual ocasionada por las diferentes quiebras en América tienen á estos líquidos en una completa calma. Los de este campo se venden de 18 á 23 pesetas carga y los del Priorato á 6 duros los secos y de 7 á 7 1/2 los dulces en bodega, todos de la última cosecha.

Almendras.—En completa calma sin que hayan variado los precios desde nuestra última. La de Esperanza en grano se paga de 12 1/2 á 14 duros el quintal, según clase, puesta en esta.

Avellanas.—Sin operaciones y de 17 á 18 pesetas la cuartera si son buenas.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.

Mercantes españoles.

De Andraix en 2 d., javeque Santa Catalina, de 46 t., p. Guillermo Moragas, con 900 qq. algarrobas, 60 id. leña, 60 id. obra de palma, 6 id. trapos y 1 id. limones a don Ignacio Esteve.
De Charleston en 40 d., bergantín-goleta Sebastian, de 128 t., c. don Luis Casals, con 130 pacas algodón a don Vicente Vilaró, 172 id. id. y 1 bomba a los señores Aballí y compañía.
De Cádiz, Gibraltar y su carrera en 9 d., vapor Cid, de 212 t., c. don Nicolás Vallspinoso, con 10 barriles cera a don Francisco Torres, 6 fardos pieles a los señores Serrat hermanos, 25 sacos linaza a la señora viuda Rosafiol, 37 fardos cera a don J. Vidal y Ribas, 2 barriles alambre a los señores Tió y Ribas, 1 caja quincafila a don Antonio Fornello, 2 id. a don P. Bohigas, 1 id. cápsulas a los señores Solá y Monner, 300 sacos lana a don Pablo María Tintorer, 50 sacos anís a don Juan Amell, 7 bultos efectos de tránsito para Marsella, y 27 pasajeros. Consignado a don Eusebio Golart.

Despachadas el 27.

Bergantín-goleta Andrea, c. don Lorenzo Manzano, para Cádiz, en lastre.—Pajlebot Concepcion, p. Antonio Arbona, para Marsella, en lastre.—Laud Pastora, p. Gaspar Avila, para Valencia, en lastre.—Idem Conchita, p. Tomás Soriano, para id. en id.—Id. Europeo, p. Ignacio Hernandez, para id. en id.—Id. San José, p. Camilo Roig, para id. en id.—Polacra-goleta Lancero, c. don José Ifern, procedente de Santander de tránsito a Rosas, con 1000 sacos harina.—Además 11 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 25 de mayo de 1861.

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 25 de mayo.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, 51-30, 35 y 80 al contado.

—Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. c. id. al contado en pequeños.—Títulos del 3 p. c. diferido, a 44-25 y 35 al contado.—Amortizable de primera clase, 33-50 al contado.—Id. de segunda, 16-50 d. al contado.—Deuda del personal, 23— al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs. 95-60 d. al contado.—Id. de 2,000 rs. 95-75 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de 2,000 rs. par. al contado.—Id. 31 de agosto de 1852, de 2,000, 99— al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, de 2,000 rs. 98-25 d. al contado.—Id. 9 de marzo de marzo de 1855, procedente de la 13 de agosto de 1852, de 2,000 rs. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 111— d. al contado.— Del Banco de España, de 2,000 rs. 226— al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, capital 1900 rs. desembolso, 50 por 100 al contado.

Cambios.—Lóndres a 90 d. f. 49-80 p. —Paris a 8 d. v. 5-18 p.—Albacete 1¼ d. d.—Alicante 1½ b.—Almería 1¼ p. b.—Badajoz par d. d.—Barcelona ¾ d. b.—Bilbao ¾ d. b.—Burgos par d. d.—Cáceres 1½ b.—Cádiz 1¼ p. d.—Córdoba 1¼ d. d.—Coruña ¾ p. d.—Granada 1½ d.—Guadalajara par p. d.—Jaen ¾ p. d.—Leon 1¼ d.—Logroño par d. d.—Lugo d.—Málaga par d. d.—Murcia par d. d.—Orense par d. d.—Oviedo par d. d.—Palencia 1¼ d. b.—Pamplona 1¼ b.—Pontevedra ¾ d. d.—Salamanca 1¼ d. d.—San Sebastian 1¼ b.—Santander ¾ d. b.—Santiago 1½ d. d.—Segovia par d. d.—Sevilla ¾ d. d.—Soria ¾ d. d.—Tarragona 1¼ b.—Toledo ¾ d. d.—Valencia 1¼ p. b.—Valladolid par d. d.—Vitoria 1½ d. b.—Zamora par d. d.—Zaragoza 1¼ b.

(De la Epoca.)

La siguiente correspondencia de Paris refiere algunos pormenores sobre las reyertas que dividen al príncipe Napoleon y al príncipe Murat:

«El Monitor nos guarda constantemente sorpresas mas ó menos importantes.

La nota sobre el príncipe Murat es una de ellas. ¿Quién se acordaba ya de esa afeja carta atribuida al Emperador? ¿Con qué motivo viene hoy este á decirnos que no ha retirado en modo alguno su amistad á su primo el príncipe Murat?

¿Se trata de no desalentar las maquinaciones muratistas en Nápoles? ¿Se pretende, por el contrario, asegurar la reeleccion del príncipe como gran maestro de los francmasones en Francia? Tales son las preguntas que todos se dirigen.

La tal nota del Monitor podria ser considerada como una satisfaccion dada por el Emperador al príncipe Murat con motivo de la campaña dirigida contra su primo por el príncipe Napoleon, tanto en el Siglo como en la Opinion Nacional.

En los salones bonapartistas se habla mucho de la desavenencia de estos dos grandes personajes. El príncipe Napoleon escribió en un sentido bastante brusco al príncipe Murat, reconviéndole á causa del ataque dirigido por este á Victor Manuel. El príncipe Luciano contestó con no menos viveza, llamando al príncipe cobarde.

Los intimos del Palais Royal comprometieron al príncipe Napoleon á que enviase un cartel de desafío á Luciano. Este eligió por padrino al mariscal Magnan, su adversario nombró al conde de Persigny, el cual se apresuró á noticiar al Emperador lo que ocurría.

El Emperador escribió al príncipe Murat que retirase la palabra que habia ofendido al

príncipe Napoleón. Luciano escribió: «Obedeciendo las órdenes del Emperador retiro mis palabras, conservando los mismos sentimientos hacia vos.»

El príncipe Napoleón se contentó con esta explicación.»

Madrid 25 de mayo.

(De la Correspondencia de España.)

Ya está resuelta como debía esperarse la cuestión de baños flotantes en Santander, cuya necesidad se hacía sentir en aquel puerto, uno de los mas concurridos en el verano por la buena sociedad de las principales provincias de España, inclusa Madrid, y que este año lo será mucho mas con la estancia en él de S. M. y su augusta familia. El buque destinado á dicho objeto esta ya comprado, y es probable que inmediatamente se emprendan los trabajos para darlos terminados en breve. Segun parece, se dispondrán por ahora cuarenta baños en una galería tendida á los costados del buque, y además dos grandes bañeras generales.

—El señor D. José María Velluti, senador del reino, ha hecho renuncia que le ha sido admitida, del cargo de vocal de la junta general de distribución del crédito extraordinario para las inundaciones: en su lugar ha sido nombrado el senador D. Miguel Roda.

—Se ha facultado á los Capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena para que, en union de la Junta económica de los mismos, formen el pliego de condiciones y saquen á pública licitacion el mueblaje de las cámaras de los buques, por no ser conveniente su construcción en el obrador de carpinteros de blanco de los arsenales.

—Restablecida de su grave enfermedad la señora doña Paulina Andrés, mañana, segun se anuncia en su lugar correspondiente, se volverá á poner en escena el drama *Luz divina*.

—Parece que se proyecta dar en el Eliseo Madrileño conciertos instrumentales y vocales, á semejanza de los de los jardines de Entierpe en Barcelona: el coro se compondrá de cincuenta voces. El público tendrá ocasion de apreciar el maravilloso efecto que producen esos coros, en donde todo lo hace la natural armonía de la voz humana, pues no hay acompañamiento de ninguna clase.

—La sociedad que se está constituyendo en este momento en París para la explotación en gran escala de una de las mas grandes y mejores cuencas carboníferas de que hemos hablado, es la «Sociedad hullaera y metalúrgica de Asturias.» Dicha sociedad posee ya en plena propiedad, las hulleras, altos hornos y forjas de Mieres, las fábricas de acero y hulleras de Lena, las concesiones, Agnado de Hero y Langreo, en fin, 10,467 acciones del ferro-carril de Langreo á Gijón, de 2,000 rs. cada una, que representan por sí solas un gran capital desembolsado.

—La apertura del ferro-carril de Pamplona á Tudela se verificó sin aparato alguno oficial por haberse acordado no hacer la inauguracion oficial hasta que las locomotoras lleguen á Zaragoza.

—Un lamentable suceso ocurrió uno de los últimos dias de la semana pasada en la ciudad de Valencia. Un caballero y una señora que vivían en amorosas relaciones, tuvieron un fuerte altercado, que pasando á vias de hecho, arma en mano, acabaron ambos con su existencia. Una fuerte detonacion que se oyó sobre las diez de la noche dió aviso del hecho á las autoridades de aquella capital, las que se constituyeron inmediatamente en el lugar de la ocurrencia para la formación de las primeras diligencias.

—En el extracto que dimos en nuestro número anterior de una carta de Londres en que se refiere el medio descubierto por el vascongado señor Otamendi contra la sordera se comete un error: el sordo apoya la contera del baston en los dientes superiores y no en la garganta como se dijo.

—Desde el año próximo escolar ó sea desde el próximo octubre, quedará restablecida en Alicante la escuela de náutica.

—Segun dicen de Rivadesella, los inagotables bosques de Ponton, donde en el trascurso de los siglos no llegó planta humana que los analizase siquiera, estan próximos á lanzar en aquel puerto millares de robles seculares que daran cuanta madera necesite la marina para elevarse sobre las mejores de Europa. Si hoy mendigamos las extranjeras á precios fabulosos, nos queda la esperanza de que dentro de poco tiempo abriremos á las demás naciones en Rivadesella el mercado para la venta de millones de codos que sobrarán á nuestros arsenales.

—Por Real orden de 15 del actual, S. M. la Reina se ha servido mandar se signifique por el ministerio de la Guerra al de Estado, para la gran cruz de Isabel la Católica, al brigadier don Francisco Moreno Zaldarríaga, en recompensa de sus servicios, y mas particularmente por los que tiene prestados en el tiempo que ha desempeñado el gobierno militar de la provincia de Jaen.

—Ha llegado á Vigo la urca de guerra «Pinta» procedente de Puerto-Rico.

—El Gobernador civil de Palencia, por avisos recibidos del de Valladolid, ha aprehendido á dos sujetos de Aguilar de Campoo con documentos que prueban su complicidad en el atentado cometido contra las religiosas y vecinos del pueblo de San Andrés del Arroyo, y hay esperanzas grandes de que caigan en poder de la justicia todos los ladrones.

Paris 27 de mayo.

De Turin con fecha 23 de mayo escriben lo siguiente al *Diario de los Debates*:

Ya os hablé de los desórdenes que hubo en Milan á consecuencia de la negativa del obispo, ó á lo menos del que hace sus veces, de asistir á la fiesta nacional. La autoridad ha cometido el desacierto de no emplear la energía necesaria, y de consentir en que fuese arrancado el escudo de armas del obispo.

Ayer los desórdenes tomaron otra dirección. El pueblo, ó á lo menos lo que algunas veces se llama tal, fué á destruir una fábrica de destilacion de granos, á la que se atribuye el subido precio del pan. Advertida la autoridad, habia destinado una compañía de bersaglieri para guardar dicho establecimiento. Se arrojaron piedras á los soldados, quienes dispararon algunos tiros. Hubo cinco ó seis heridos, tanto en la tropa como en el pueblo. Por último llegó la guardia nacional y se restableció el orden. Se han puesto presos á unos cincuenta. Tales son los hechos cuya exactitud puedo garantizar.

Es bastante difícil averiguar á quien corresponde la responsabilidad de estos desórdenes. Los unos acusan á los agentes del Austria, y los otros al partido mazziniano.

Hasta ahora no se tiene ningun indicio cierto. Estos desórdenes sobre cuestiones de granos surgen en todos los períodos de agitacion, y no revelan sino el malestar debido á la incertidumbre demasiado prolongada de nuestra situacion política.

Es notable que la *Unitá italiana*, monitor de Mazzini, que se imprime en Milan, no aplauda en manera alguna á los perturbadores; al contrario, se une á los demás periódicos para censurarlos.

Mons. Caccia, superior eclesiástico de la diócesis de Milan, ha tenido un ataque apoplético á consecuencia de la emocion recibida el primer dia de los desórdenes. El cabildo se ha reunido y ha resuelto tomar parte en las fiestas. Sin ánimo de calumniarle diré que no ha sido agena á este acuerdo una emocion análoga á la de Mons. Caccia.

Esta tarde la *Gaceta oficial* publica una nota en la que se dice que habiendo hecho publicar el gobierno una ley con el objeto especial de hacer facultativa la cooperacion del clero, debe respetar y hacer respetar la decision de los obispos que quieran abstenerse de ella. Los obispos están en mayoría; pero hay excepciones. El arzobispo de Parma en especial ha permitido á su clero celebrar la ceremonia religiosa.

Ayer os hablé de lo ridículo del parte que suponía estarse celebrando en Sicilia la quinta con públicos regocijos. Hoy un parte de Mesina habla de manifestaciones republicanas reprimidas á la verdad inmediatamente por la poblacion.

Hoy el ministro de Hacienda ha presentado á la Cámara de diputados el proyecto de ley que tiende á unificar todas las deudas italianas, menos las que tienen privilegios especiales.

—El *Pungolo* reseña en los siguientes términos el acta de la sesion celebrada por el cabildo metropolitano de Milan que se reunió para tomar un acuerdo sobre la circular de Mons. Caccia, relativa á no tomar parte en la celebracion de la fiesta nacional:

«El cabildo metropolitano se reunió ayer en la capilla arzobispal para tomar un acuerdo relativo á la orden dada á Mons. Ponteggia, para hacer cumplir la malhadada circular de 16 de mayo. Asistieron á la sesion 29 canónigos, presididos por Mons. Planorini, arcediano.

Despues de manifestar el objeto de la sesion, el cabildo acordó que Mons. Ponteggia debia presentar su dimision, si Mons. Caccia no accedia á lo solicitado por el cabildo. Además, acordó enviar una comision que esponiendo la gravedad y los peligros de la situacion, como tambien el justo y legitimo deseo del cabildo, del clero y del pueblo, pidiese á Mons. Caccia que merced á una retirada prudente, se dignase dejar en libertad de accion á todos los que estaban en el teatro de los sucesos.

Mientras se celebraba la sesion, una comision de la mayoría de los cura-párrocos, compuesta de los de San Fidel, San Francisco y San Sátiro, se presentó al cabildo metropolitano, y espuso el descontento del pueblo, manifestó que el clero estaba firmando una esposicion, y pidió al cabildo que interpusiera su propia autoridad con el superior eclesiástico para que se dignase levantar la prohibicion de celebrar la fiesta nacional con ceremonias religiosas.

El cabildo que en el oficio dirigido á la municipalidad, habia manifestado que obedecería la orden recibida, como era de su deber, pero que sin embargo no ocultaba su disenso, como se lo imponia su conciencia, á lo menos en cuanto á los diez y ocho

individuos que firmaron la esposicion; el cabildo, repetimos, dió cuenta á la comision del acuerdo tomado.

Sabiendo muy bien la comision que bajo el punto de vista canónico el cabildo no puede ni poner límites, ni contradecir ni derogar las facultades concedidas al vicario capitular, aprobó completamente el acuerdo tomado y se retiró, felicitándose de la armonia que reinaba entre el clero superior y el inferior de la diócesis.

El cabildo en seguida, con la esperanza de que Mons. Caccia accederá á sus instancias, envió una comision al noble sindico dándole cuenta de sus gestiones y deseos.

Milan 21 de mayo de 1861.»

—Hé aqui segun el propio periódico, la declaracion hecha por la basilica de San Ambrosio:

Milan 18 de mayo.

«1.º Hay un grande inconveniente para el clero y para el pueblo en privar de toda ceremonia religiosa las fiestas nacionales y públicas que se fundan en el principio sagrado de la unidad y de la independencia nacional.

2.º Este inconveniente es mas grave aun cuando se hace cundir la sospecha de que el clero es cómplice de un partido hostil al gobierno actual, enemigo de la patria y de la Italia constituida en gran nacion.

3.º En su consecuencia, léjos de suscitar obstáculos, el clero debe aprovechar la ocasion que se le ofrece para disculparse de toda tacha de reaccion y de conspiracion, para demostrar que la religion es una amiga de la libertad, cuando la una no degenera en fanatismo ciego y la otra en una licencia desenfadada; para enseñar al pueblo que la unidad de Italia puede y debe combinarse con la unidad de la fe católica que profesamos todos, nosotros que somos tan adictos y sumisos al poder civil como al eclesiástico.

Por estas razones y otras, creemos que debemos acceder á la invitacion, cuando se nos diriga, de que tomemos parte en la fiesta nacional, declarando que rechazamos toda clase de responsabilidad en las consecuencias que puedan resultar de la prohibicion mencionada, con gran deshonor del sagrado ministerio de que estamos revestidos.

Firmado por los reverendos canónigos de la Real basilica de San Ambrosio:

DR. CONSTANTINO GIANORINI, DR. TOMÁS NICOLINI, DR. CONSTANTINO SARAVAGLIA,
DR. PEDRO DECIO, DR. JOSÉ NICOLINI;

Y por los reverendos beneficiados: *Canónigo* ANTONIO ROSSI, *maestro de coro*; JOSÉ GOZZI, *maestro de ceremonias*; CARLOS MORETTI, *beneficiado*; DR. HÉRCULES CASATI, *beneficiado*.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, lunes, 27 de mayo.

Cádiz 27.—Hay gran movimiento de buques de guerra en Algeciras. El jefe de la escuadra, señor Pinzon, se ha dirigido á Tetuan para conferenciar con el general Turon, que manda el ejército de ocupacion. Dirígense á Alicante dos personajes moros. Créese probable la caida del Sultan; disputánle el trono Abbas y Soliman. A Abbas le apoya el ejército y á Soliman las kabilas. La influencia inglesa es favorable á Soliman.

Bolsin: consolidados, 51-55; diferida, 44-45.

Paris, martes, 28 de mayo.

En el parte de ayer se padeció un error. Las palabras atribuidas al duque de Cambridge, fueron pronunciadas por M. Fould.

Las últimas noticias de Cochinchina anuncian que la ciudad y la ciudadela de Mytho han sido tomadas por asalto por las tropas europeas.

Nápoles 27.—Los reaccionarios han atacado á Sora, pero la milicia nacional y las tropas han rechazado victoriosamente el ataque.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.